



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de reconocimiento de organización interprofesional agroalimentaria presentada por la asociación Organización Interprofesional de la Patata de Castilla y León.*

La Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está tramitando la solicitud de reconocimiento como organización interprofesional agroalimentaria para el producto «patata», presentada el día 20 de julio de 2020, por la asociación Organización Interprofesional de la Patata de Castilla y León.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 3.2 del Decreto 20/2015, de 5 de marzo, por el que se regula el reconocimiento, la extensión de normas y la inscripción en el Registro de organizaciones interprofesionales agroalimentarias de Castilla y León, se acuerda:

La apertura de un trámite de audiencia, por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León, con el fin de que los interesados puedan formular las alegaciones, presentar los documentos o justificaciones que consideren oportunas.

El expediente estará a disposición de los interesados los días hábiles, de 9 a 14 horas, en el Servicio de Planificación Industrial y Asociacionismo de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria, situado en la calle Rigoberto Cortejoso, 14, 4.º planta, 47014 Valladolid.

Las alegaciones y en su caso documentos y justificaciones deberán dirigirse al Director General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 31 de julio de 2020.

*El Director General de Competitividad de la Industria  
Agroalimentaria y de la Empresa Agraria,  
Fdo.: INDALECIO ESCUDERO PARRILLA*